

Jueves, 6 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Dedicación parcial miembros de la Corporación.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Hernán - Pérez, por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

PRIMERO. Al Sr. Alcalde/Presidente, una dedicación parcial del 75% de la jornada, (30 horas a la semana), Se establece para dicha dedicación una retribuciones de 14 pagas al año en la cuantía bruta de 1.543,22 €, a percibir en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, y una cuantía neta mensual de 1.233,29 € y con un coste total mensual de 2.138.24 €, incrementándose anualmente de acuerdo con lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado, con el mismo periodo vacacional establecido para los/as funcionarios/as de Administración Local, así como aprobar la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social con cobertura de desempleo, en las condiciones referidas, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

SEGUNDO. La dedicación aprobada para ambos cargos públicos, surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2023, procediendo su alta en Seguridad Social a esa fecha, con la cotización por la contingencia de desempleo.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://hernanperez.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hernán Pérez, 29 de junio de 2023

Pablo Iglesias Ordóñez
ALCALDE - PRESIDENTE

